

## **CELLMOVIL CIA. LTDA.**

CHARAPOTO, 13 de junio del 2012

Señor  
CARLOS JULIO BERMUDEZ TALLEDO  
Presente

Estimado señor:

Cumplio en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CELLMOVIL CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil del domicilio principal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales, corresponde a Usted Presidir las reuniones de la Junta General de Socios y suscribir en unión del Gerente Actas de la compañía.

La compañía **CELLMOVIL CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Pública Quinta del Cantón Portoviejo el 15 de Mayo del año 2012, aprobada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 344 el 29 de mayo del 2012, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Sucre.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.  
Atentamente

  
SRA. KETTI ASELA ZAMBRANO INTRIAGO  
GERENTE  
C.C. # 130752052-6

CHARAPOTO, 13 de junio del 2012  
Acepto el cargo conferido

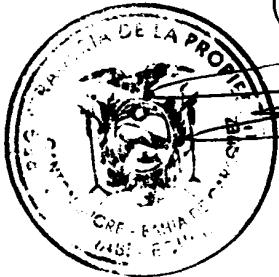
  
SR. CARLOS JULIO BERMUDEZ TALLEDO  
PRESIDENTE  
C.C. # 130676852-2

República del Ecuador  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE  
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA  
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN

ZON DE INSCRIPCION.-

**ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE, EN FORMA LEGAL: CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO 026, DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 039 AL FOLIO 011 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO **DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CELLMOVIL CIA. LTDA.-A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS JULIO BERMUDEZ TALLEDO.-POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-****

BAHIA DE CARAQUEZ, JUNIO 18 DEL 2012



*AG. ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN SUCRE



ELB/GF